

nei; y por ultimo deputaria la actividad vice
rior en las Maniobras Comerciales, contribuyendo
potencionalmente a levantar el comercio de esta
provincia del abatimiento en que hoy se encuentra

La Sociedad, sin ocuparse de las cuestiones de los
Economistas, sobre si es posible, sin perjudicar a la
seguridad de las transacciones, ni al desarrollo de
la produccion, conciliar en ciertas medidas los
dos medios de circulacion, que son el metal
amonestado y los billetes, y la no menos importante
que se reduce a saber, si unas cedulas o papeles
sin valor intrinseco, aumentan algo el total
de las riquezas de un Estado, concurre a su informe
a manifestar, que el Banco de Murcia conviene
tanto segun se propone, como banco de deposito,
de giro y de descuento, para todos los objetos a
que se le destina, y bajo cualquier aspecto que
se le considere, debe prestar grandes servicios para
la bienestar de las clases agricola, industrial
y comercial, que redundan en beneficio gene
ral de este pais y en aumento de su riqueza.

Por estas consideraciones, la Sociedad despues
de haber examinado con detenimiento cada uno
de los proyectos que contiene los Estatutos y

